

Constancia secretarial. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte, se deja constancia que el día de hoy se recibe mediante correo electrónico del Despacho la carpeta penal dentro del radicado de la fiscalía 5400160011312017-08059 y radicado interno del Despacho 5424540890012020-00083-00, seguida en contra del Señor CARMEN JULIO CAÑIZARES PARRA, por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS. Pasa al despacho de la Jueza para fijar fecha y hora. Sírvasse proveer.


HENRY AUGUSTO ANGARITA GUERRERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Promiscuo Municipal de
El Carmen, Norte de Santander**

El Carmen, Norte de Santander, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 219

CUI No. 5424540890012020-00083-00

Contra: CARMEN JULIO CAÑIZARES PARRA

Delito: LESIONES PERSONALES CULPOSAS.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone.

1.- Señalar fecha para audiencia concentrada para el día primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las diez (10:00) de la mañana, conforme lo establece al art. 541 del Código de Procedimiento Penal, teniendo en cuenta que el traslado del escrito de acusación se realizó el día 25 de septiembre de 2020.

2. Por intermedio de secretaria, notifíquese a las partes, en debida forma, para realizar audiencia de manera virtual, aplicando lo establecido en el decreto 806 de 2020.

CUMPLASE

**YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ**

Firmado Por:

**YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6eb19a5a7e84a3c4c2b3b004e4fe1881f23e5e4f4883f18dea3cd1631aa0abb

Documento generado en 29/09/2020 11:58:23 a.m.